



ÍNDICE

Pág.

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.2. Consejo Social

ACUERDO, de 21 de julio de 2022, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los precios públicos de deportes y del UBU-Abono Deportivo para el curso académico 2022-2023. 5

ACUERDO, de 22 de julio de 2022, de la Comisión de Personal del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador. 12

ACUERDO, de 22 de julio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el Informe de actividades de supervisión y control. Curso 2020-2021. 12

ACUERDO, de 22 de julio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la Cuenta Anual del ejercicio 2021 de la Universidad de Burgos. 13

I.4. Consejo de Gobierno

Vicerrectorado de Docencia y Enseñanza Digital

ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban modificaciones no sustanciales relativas a las asignaturas optativas de los títulos: Grado en Administración y Dirección de Empresas (Dirección de negocios internacionales); Grado en Ingeniería Mecánica (Instalaciones industriales II); Grado en Ingeniería de Organización Industrial (Tecnología energética). 14

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

<i>ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban baremos y comisiones de selección de profesorado temporal.</i>	14
<i>ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.</i>	22
<i>ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba concurso de plazas de profesores ayudantes doctores.</i>	22
<i>ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba concurso de acceso al cuerpo de catedráticos de universidad.</i>	23

Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte

<i>ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la ampliación de la oferta de Cursos de Verano 2022.</i>	23
<i>ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban cursos de UBUAbierta para 2022-2023.</i>	24
<i>ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la creación de la Cátedra de Derechos Humanos y Cultura Democrática-Instituto Auschwitz Birkenau.</i>	28
<i>ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la propuesta de precios públicos del Servicio de Deportes y del UBUAbono deportivo del curso 2022-2023, para su remisión al Consejo Social.</i>	28

Gerencia

<i>ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se informa la cuenta anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2021 para su remisión al Consejo Social.</i>	28
<i>ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se informa la cuenta de la Fundación General de la Universidad de Burgos del ejercicio 2021.</i>	29

Secretaría General

<i>ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la normativa sobre Ceremonias de Graduación de la Universidad de Burgos.</i>	29
<i>ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la adopción de acuerdos relativos a la Comisión de Administración Electrónica: renovación, sustitución de dos de sus miembros y ampliación de su composición.</i>	30

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

<i>NOMBRAMIENTO de 4 de julio de 2022, de D. Nicolás García Torea como coordinador del Máster Universitario en Información de Sostenibilidad y Asesoramiento.</i>	31
<i>RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Silvia Casado Yusta.</i>	31
<i>RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Isabel Menéndez Menéndez.</i>	31
<i>RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se resuelve la contratación del aspirante propuesto en el concurso público convocado por Resolución Rectoral de 31 de marzo de 2022, para la provisión de plazas de personal docente e investigador laboral, contratado doctor fijo.</i>	31

<i>RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se resuelve la contratación del aspirante propuesto en el concurso público convocado por Resolución de 23 de mayo de 2022, para la provisión de plazas de personal docente e investigador laboral, contratado doctor fijo.</i>	32
<i>RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Sergio Jorge Ibáñez García.</i>	32
<i>RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se resuelve la contratación del aspirante propuesto en el concurso público convocado por Resolución de 31 de marzo de 2022, para la provisión de plazas de personal docente e investigador laboral, contratado doctor fijo.</i>	32
<i>RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Tomás Prieto Álvarez.</i>	32
<i>RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se resuelve la contratación de la aspirante propuesta en el concurso público convocado por Resolución de 23 de mayo de 2022, para la provisión de plazas de personal docente e investigador laboral, contratado doctor fijo.</i>	32
<i>RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se resuelve la contratación del aspirante propuesto en el concurso público convocado por Resolución de 23 de mayo de 2022, para la provisión de plazas de personal docente e investigador laboral, contratado doctor fijo.</i>	33
<i>RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se resuelve la contratación del aspirante propuesto en el concurso público convocado por Resolución de 23 de mayo de 2022, para la provisión de plazas de personal docente e investigador laboral, contratado doctor fijo.</i>	33

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal docente e investigador

<i>RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se corrigen errores en la de 23 de mayo de 2022, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.</i>	33
<i>RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.</i>	33
<i>RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.</i>	33
<i>RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Doctor Básico Fijo.</i>	34
<i>RESOLUCIÓN rectoral de 21 de julio de 2022, por la que se convoca concurso público n.º 62 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos. Profesor Ayudante Doctor.</i>	34
<i>RESOLUCIÓN rectoral de 27 de junio de 2022 por la que se convoca el concurso público n.º 1 (2022/2023) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.</i>	34
<i>RESOLUCIÓN rectoral de 27 de junio de 2022 por la que se convoca el concurso público n.º 2 (2022/2023) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.</i>	34
<i>RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso, por promoción interna, a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.</i>	34

III.2. Personal de administración y servicios

<i>RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de un Técnico Especialista (Educación Física) (SEEL111) (G. III) de la Universidad de Burgos, a tiempo parcial, media jornada, mediante contrato de relevo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León.</i>	34
--	----

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU. 35

IV.2. Tesis doctorales defendidas en la Universidad de Burgos

TESIS DOCTORALES defendidas en la Universidad de Burgos en el mes de julio de 2022. 35

IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2022, de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, por la que se publica el Convenio entre la Universidad de Burgos y la Secretaría de Estado de Política Territorial, para la realización de prácticas externas en la Subdelegación del Gobierno en Palencia. 35

IV.6. Becas y ayudas

EXTRACTO de la Convocatoria de 6 de julio de 2022, del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Burgos, por la que se convocan plazas de movilidad dentro del Programa Erasmus+ KA107/Movilidad entre Países del Programa y Países Asociados para profesores y/o personal de administración de la Abou Bekr Belkald University of Tlemcen (Argelia). 36

IV.9. Otros anuncios

ANUNCIO de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos sobre extravío de título. 36

ANUNCIO de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos sobre extravío de título universitario. 36

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.2. Consejo Social

ACUERDO, de 21 de julio de 2022, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los precios públicos de deportes y del UBU-Abono Deportivo para el curso académico 2022-2023.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de julio de 2022, celebrada en modalidad telemática, aprobó los precios públicos de deportes y del UBU-Abono Deportivo para el curso académico 2022-2023.

ACTIVIDADES Y TARIFA DE PRECIOS DE DEPORTES UBU PARA EL CURSO 2022-2023

1. UBUABONO DEPORTIVO

Estudiantes de la UBU de Grado, Master, Doctorado y Títulos Propios	50 €
P.A.S., P.D.I. y tutores/as de estudiantes de prácticas, jubilados/as UBU y miembros del Consejo Social de la UBU	75 €
Estudiantes de la Universidad Experiencia y de la Universidad Abierta a mayores de la UBU	90 €
Socios/as de Alumni UBU.	100 €
Cualquier persona no incluida en los grupos anteriores	125 €

2. TROFEO RECTOR y TROFEO RECTOR PRIMAVERA

Deportes Individuales: Se señalan aquellos en los que se debe abonar fianza. Las cantidades que figuran en concepto de fianza son por persona.

Deportes	Fianza
Frontenis	15 €/pax
Pádel	15 €/pax
Tenis	15 €/pax

Deportes Colectivos: Se señalan aquellos en los que se debe abonar fianza. Las cantidades que figuran en concepto de fianza son por equipo.

Deportes	Fianza
Baloncesto	60 €
Balonmano	60 €
Fútbol	60 €
Fútbol sala masc.	60 €
Fútbol sala fem. y mixto	60 €
Rugby	60 €
Voleibol	60 €

3. CURSOS DEPORTIVOS SEMESTRALES

- a) 14 de octubre al 3 de febrero
- b) 10 de febrero al 25 de mayo

Precios en los periodos a) y b):

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON UbuAbono 1ª ACTIVIDAD	CON ubuAbono 2ª, 3ª, ... ACTIVIDADES	SIN UbuAbono
Aeróbic - Zumba	0 €	57 €	90 €
Aikido	0 €	57 €	90 €

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON UbuAbono 1ª ACTIVIDAD	CON ubuAbono 2ª, 3ª, ... ACTIVIDADES	SIN UbuAbono
Bádminton	0 €	57 €	90 €
Ballet adultos	0 €	57 €	90 €
Baloncesto	0 €	57 €	90 €
Balonmano	0 €	57 €	90 €
Bollywood (1 h/semana)	0 €	28,5 €	45 €
Capoeira	0 €	57 €	90 €
Chi-kung y relajación	0 €	57 €	90 €
Crossminton	0 €	57 €	90 €
Cross Training	0 €	57 €	90 €
Danza	0 €	57 €	90 €
Danza Tribal (1h/semana)	0 €	28,5 €	45 €
Entrenamiento Funcional	0 €	57 €	90 €
Escalada (20 horas)	60 % dto.	60 % dto + 57 €	Según oferta
Escuela del corredor	0 €	57 €	90 €
Esgrima	60 % dto.	60 % dto + 57 €	Según oferta
GAP – Preparación Física	0 €	57 €	90 €
HIIT	0 €	57 €	90 €
Kick-boxing	0 €	57 €	90 €
Krav-maga	0 €	57 €	90 €
Kung fu	0 €	57 €	90 €
Marcha nórdica	0 €	57 €	90 €
Método hipopresivo	0 €	57 €	90 €
MIC (Mov. Impro-creativo)	0 €	57 €	90 €
Natación	0 €	57 €	90 €
Pádel	40 % dto.	40 % dto + 57 €	Según oferta
Patinaje	40 % dto.	40 % dto + 57 €	Según oferta
Pilates	0 €	57 €	90 €
Ritmos latinos	0 €	57 €	90 €
Sevillanas	0 €	57 €	90 €
Step-aerobic	0 €	57 €	90 €
Tenis	40 €	97 €	99 €
Tiro con arco	40 €	97 €	99 €
Voleibol	0 €	57 €	90 €
Yoga	0 €	57 €	90 €

- Ninguna actividad incluye seguro de asistencia.
- Si habiendo plazas alguien solicita incorporarse a una actividad cuando ya han pasado 1/3 de las clases, se abonarán por cada sesión de clase de las que restan para finalizar el periodo:

Precio completo sin UbuAbono	Precio 1h.	Precio 1h30'	Precio 2ª actividad con UAD	Precio 1h.	Precio 1h30'
90 €	4.0 €	8,0 €	57 €	3 €	6,0 €
99 €	5.0 €	10,0 €	97 €	4,5 €	9,0 €

Precio 1ª actividad con UbuAbono	Precio 1h30'
40 €	4,0 €

4. ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

ACTIVIDAD	PRECIO		
	JORNADAS	CON UbuAbono	SIN UbuAbono
Senderismo	1 día	8 €	15 €
Orientación		Gratuito	Gratuito
Espeleología		16 €	45 €
Escalada		16 €	45 €
Esquí		32 €	46 €
Esquí sólo autobús		15 €	15 €
Otras actividades		10 % descuento	Según oferta
Senderismo	2 días	20 % descuento	Según oferta
Bicicleta de montaña		20 % descuento	Según oferta
Esquí		10 % descuento	Según oferta
Otras actividades		10 % descuento	Según oferta
Esquí	Mas de 2 días	10 % descuento o hasta un máximo de 30 €/pax	Según oferta
Senderismo - Treking			
Otras actividades			

- Las salidas de senderismo de 1 día incluyen: Transporte, seguro de asistencia en viaje, y guía de la actividad.
- La orientación es actividad gratuita para cualquiera que acredite su condición de pertenecer a la Comunidad Universitaria de la UBU. El resto de participantes deben abonar una pequeña cantidad al club organizador.
- Las salidas de escalada y espeleología incluyen: Transporte, monitores de la actividad, material específico, y seguro.
- La jornada de esquí incluye: Transporte, remontes, seguro en pistas, clases de esquí.
- Las salidas de 2 días y de más de 2 días incluyen aquello que se determine en la oferta.
- En las actividades de más de dos días, en las cuales la UBU incluya el transporte en autobús, se subvencionará hasta con 45 Euros, al alumnado de la UBU, nacidos/as en el año 1994 y posteriores para actividades organizadas en el año 2022 y nacidos/as en el año 1995 y posteriores para actividades organizadas en el año 2023.

5. CURSOS DEPORTIVOS EN VERANO

- 26 de mayo al 24 de junio
- 3 al 28 de julio

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON UbuAbono 1ª ACTIVIDAD	CON UbuAbono 2ª, 3ª, ... ACTIVIDADES	SIN UbuAbono
Aerobic - Zumba	0 €	19 €	30 €
Aikido	0 €	19 €	30 €
Bádminton	0 €	19 €	30 €
Baila Swing	0 €	19 €	30 €
Ballet para adultos	0 €	19 €	30 €
Bollywood	0 €	19 €	30 €
Capoeira	0 €	19 €	30 €
Chi-kung y relajación	0 €	19 €	30 €
Crossminton	0 €	19 €	30 €
Cross Training	0 €	19 €	30 €
Danza	0 €	19 €	30 €
Entrenamiento Funcional	0 €	19 €	30 €
Escuela del corredor	0 €	19 €	30 €
Esgrima	60 % dto.	60 % dto + 19 €	Según oferta
GAP – Preparación Física	0 €	19 €	30 €
HIIT	0 €	19 €	30 €
Kick-boxing	0 €	19 €	30 €
Krav-maga	0 €	19 €	30 €

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON UbuAbono 1ª ACTIVIDAD	CON UbuAbono 2ª, 3ª, ... ACTIVIDADES	SIN UbuAbono
Kung fu	0 €	19 €	30 €
Marcha nórdica	0 €	19 €	30 €
Método hipopresivo	0 €	19 €	30 €
MIC (Mov. Impro-creativo)	0 €	19 €	30 €
Pádel	40 % dto.	40 % dto+ 19 €	Según oferta
Pilates	0 €	19 €	30 €
Ritmos latinos	0 €	19 €	30 €
Step - aeróbic	0 €	19 €	30 €
Tenis (4 sesiones)	13 €	32 €	33 €
Tiro con Arco (4 sesiones)	13 €	32 €	33 €
Yoga	0 €	19 €	30 €

- Ninguna actividad incluye seguro de asistencia.
- Si habiendo plazas alguien solicita incorporarse a una actividad cuando ya han pasado 1/3 de las clases, se abonarán por cada sesión de clase de las que restan para finalizar el periodo:

Precio completo sin UbuAbono	Precio 1h.	Precio 1h30´	Precio 2ª actividad con UAD	Precio 1h.	Precio 1h30´
30 €	4.0 €	8,0 €	19 €	3,0 €	6,0 €
33 €	5.0 €	10,0 €	32 €	4,5 €	9,0 €

6. DEVOLUCIÓN DE TASAS

Las tasas abonadas por UbuAbono Deportivo, cursos deportivos y actividades en la naturaleza no serán objeto de devolución, salvo en los siguientes casos:

UbuAbono DEPORTIVO

- ❖ Después de formalizar el UbuAbono Deportivo en Deportes de la UBU, su importe, como norma general, no será objeto de devolución.
- ❖ Excepción a la norma general: Cuando no haya suficientes inscripciones para la realización de una actividad y esta sea suspendida por parte de Deportes de la UBU, los afectados podrán solicitar, a través del formulario de solicitud de ingresos indebidos, la devolución del importe del UbuAbono. Deportes de la UBU en este caso valorará si procede o no la devolución.

CURSOS DEPORTIVOS

- ❖ Si la actividad no se realiza, por suspensión por parte de la Universidad, o la persona interesada no obtiene plaza en la actividad deseada, la devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado/a.
- ❖ Por motivos médicos, laborales y/o personales debidamente justificados y documentados. La solicitud de devolución se presentará, a través del formulario de solicitud de ingresos indebidos, hasta 15 días naturales después del comienzo de la actividad. Se retendrá la cantidad que corresponda en concepto de gastos generados, dependiendo de la actividad de la que se trate, pudiéndose dar el caso de que la retención sea el 100 % de lo ingresado.

ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

- ❖ Si la actividad no se realiza, por suspensión por parte de la Universidad, o la persona interesada no obtiene plaza en la actividad deseada, la devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado/a.
- ❖ En actividades puntuales se devolverá el 100 %, siempre que se notifique, a Deportes de la UBU, con una antelación mínima de 7 días naturales antes del comienzo de la actividad, y que la reserva de plaza no haya supuesto la realización de ningún gasto por parte de la UBU. En este caso, se retendrá la cantidad que corresponda. La solicitud de devolución se presentará, a través del formulario de solicitud de ingresos indebidos.
- ❖ Por motivos médicos, laborales y/o personales debidamente justificados y documentados. Se devolverá el 100 % de la tasa abonada, siempre que se notifique, a Deportes de la UBU y no existan perjuicios económicos a la Universidad. En este caso, se retendrá la cantidad que corresponda. La solicitud de devolución se presentará, a través del formulario de solicitud de ingresos indebidos.
- ❖ En la actividad de esquí de 1jornada, se devolverá la cantidad ingresada excepto 15 €uros en concepto de gastos, si llegando al lugar de la actividad esta no se puede realizar por las inclemencias del tiempo u otras circunstancias, y el forfait de grupo no se ha adquirido. La devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado.
- ❖ En la actividad de escalada y espeleología, si llegando al lugar de la actividad esta no se puede realizar por las inclemencias del tiempo u otras circunstancias, la actividad se considerará como realizada no procediendo la devolución del abono realizado.

Los abonos realizados en concepto de fianzas en la competición se devuelven siempre, de oficio, sin mediar solicitud por parte de la persona interesada, salvo en los siguientes casos:

DEPORTES INDIVIDUALES

- Por una incomparecencia a jugar se pierde la totalidad de la fianza.
- Por aplazamiento de partido con anterioridad inferior a 10 días se perderán 5 € de la fianza.

DEPORTES COLECTIVOS

- Por una incomparecencia a jugar, a arbitrar o por alineación indebida, se pierde la mitad de la fianza.
- Por una segunda incomparecencia a jugar, a arbitrar o alineación indebida se pierde la totalidad de la fianza.
- Por aplazamiento de partido con anterioridad inferior a 10 días se perderán 10 € de la fianza.

7. ALQUILER DE POLIDEPORTIVO

Deportes Individuales 1/3	
Con UbuAbono Deportivo	Gratuito
Comunidad Universitaria	3 €/persona/hora
Resto de personas	5 €/persona/hora
Deportes colectivos uso de 1/3 de pista	
100 % Comunidad universitaria	7 €/hora
50 % Comunidad universitaria	13 €/hora
Resto de personas	23 €/hora
Deportes colectivos uso de toda la pista	
100 % Comunidad universitaria	15 €/hora
50 % Comunidad universitaria	25 €/hora
Resto de personas	45 €/hora

El polideportivo será cedido de forma gratuita, y siempre que no afecte a las actividades propias de Deportes de la UBU, en los siguientes casos y condiciones, previa autorización del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte:

Competición interna de centros de la Universidad de Burgos.	Solicitud por escrito dirigida al Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte	Fianza de 15 €/hora reservada. Si no existe anulación previa de 48 horas se pierde la fianza.
Instituciones.		Siempre que se valore desde el Vicerrectorado que existe mutua colaboración.
Asociaciones y/o entidades benéficas y sin ánimo de lucro.		Según valoración del Vicerrectorado.

8. ALQUILER SALAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Las salas de actividades deportivas, que se gestionan desde Deportes de la UBU, podrán ser alquiladas a colectivos fuera del horario de utilización por las actividades organizadas desde Deportes de la UBU.

Las solicitudes que se presenten, deberán ser autorizadas por el Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte.

Precio de una Sala de Actividades/ hora de uso: 25 €.

Las Salas de Actividades Deportivas podrán ser cedidas de forma gratuita, y siempre que no afecte a las actividades propias de Deportes de la UBU, en los siguientes casos y condiciones, previa autorización del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte:

Instituciones.	Solicitud por escrito dirigida al Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte	Siempre que se valore desde el Vicerrectorado que existe mutua colaboración.
Asociaciones y/o entidades benéficas y sin ánimo de lucro.		Según valoración del Vicerrectorado.

9. ALQUILER PISTA POLIDEPORTIVA DE POLITÉCNICA

1 pista de tenis:	
Con UbuAbono Deportivo	Gratuito
Sin UbuAbono Deportivo	3 €/hora
Pista completa:	
100 % Comunidad universitaria	4 € /hora
50 % Comunidad universitaria	10 € /hora
Resto de personas	20 € /hora

10. PRECIOS DE VENTA DEL MATERIAL DEPORTIVO (1)

ARTÍCULO	PRECIO /unidad	ARTÍCULO	PRECIO /unidad
Camiseta	6 €	Bolsa zapatillera	20 €
Chándal	24 €	Funda móvil	2 €
Brazalete móvil	3 €	Sudadera	15 €
Parka	30 €	Gorra	4 €
Toalla	3 €	Cantimplora Flexible	3 €
Manguitos	5 €		

(1) Ver UbuAbono Deportivo

Todo este material se encuentra en el Polideportivo Universitario.

11. PRESTAMO DE MATERIAL DEPORTIVO

Todos los equipos deportivos que reciban prestadas equipaciones de juego de la Universidad de Burgos, deberán devolverlas, en el plazo máximo de 10 días después de finalizar la competición.

La persona responsable del equipo, se encargará de la recogida y posterior devolución de todas las equipaciones del equipo.

La persona responsable del equipo abonará una fianza de:

Fianza	Material
10 €	Una camiseta
5 €	Un pantalón

Aquel material no devuelto en el plazo indicado de 10 días, supondrá la pérdida de la fianza entregada.

UBUABONO DEPORTIVO 2022-2023**Precio UbuAbono Deportivo:**

50 Euros	Estudiantes de la UBU de Grado, Master, Doctorado y Títulos Propios
75 Euros	P.A.S., P.D.I. ,tutores/as de estudiantes de prácticas, jubilados/as y miembros del Consejo Social de la UBU.
90 Euros	Estudiantes de la Universidad de la Experiencia y de la Universidad Abierta a Mayores de la UBU
100 Euros	Socios/as de Alumni-UBU
125 Euros	Cualquier persona no incluida en los grupos anteriores

El titular del UbuAbono Deportivo será una **persona mayor de edad**, que cumpliendo alguno de los requisitos descritos anteriormente, lo acredite y lo solicite a Deportes de la UBU:

- Estudiantes de la UBU de Grado, Master, Doctorado y Títulos Propios:
Para solicitar el UbuAbono Deportivo deberán estar matriculados en el curso 2022-23. Este UbuAbono Deportivo no da derecho a beneficiarios/as.
- P.A.S., P.D.I. ,tutores/as de estudiantes de prácticas, jubilados/as y miembros del Consejo Social de la UBU.
P.A.S. y P.D.I. para solicitar el UbuAbono Deportivo deberán tener contrato vigente.
Los tutores/as de estudiantes de prácticas de la UBU, para solicitar el UbuAbono Deportivo deberán acreditar haber sido tutores/as el curso 2021/22 y/o el curso 2022/23.
Este UbuAbono Deportivo da la opción de tener beneficiarios/as que serán únicamente cónyuge e hijos/as. Respetándose la capacidad singular de gratuidad de cada UbuAbono Deportivo.
- Socios/as de Alumni-UBU.
Podrán solicitar el UbuAbono Deportivo siempre que exista convenio con la UBU y se puedan acreditar como pertenecientes a este colectivo.
Este UbuAbono Deportivo no da derecho a beneficiarios/as.
- Estudiantes de UbuAbierta para mayores y de Universidad de la Experiencia de la UBU.
Para solicitar el UbuAbono Deportivo deberán estar matriculados en algún curso que se desarrolle en el periodo del curso 2022-23.
Este UbuAbono Deportivo no da derecho a beneficiarios/as.
- Cualquier persona no incluida en los grupos anteriores.
Podrá solicitar el UbuAbono Deportivo cualquier persona que no pertenezca a los grupos anteriores.
Este UbuAbono Deportivo no da derecho a beneficiarios/as.

El UbuAbono Deportivo es personal e intransferible.

Después de formalizar el UbuAbono Deportivo en Deportes de la UBU, su importe, como norma general, no será objeto de devolución. Excepción a la norma general: Cuando no haya suficientes inscripciones para la realización de una actividad y esta sea suspendida por parte de Deportes de la UBU, las personas afectadas podrán solicitar, a través del formulario disponible en la web de la UBU, la devolución del importe del UbuAbono. Deportes de la UBU, en este caso, valorará si procede o no la devolución.

El UbuAbono Deportivo tiene validez para las actividades ofertadas en el curso 2022/2023.

Ventajas para:

- 1. Inscribirse en cursos deportivos y actividades en la naturaleza** con prioridad para las personas con UbuAbono Deportivo, frente a los que no lo tengan.
- 2. Cursos Deportivos**

Conforme al calendario académico 2022-23, se diferenciarán los siguientes periodos:

- 1º semestre: del 14 de octubre al 3 de febrero, en este periodo se impartirán:
Un total aproximado 25 clases en cursos que se desarrollan en dos sesiones por semana.
Un total de 12 clases en los cursos de una sesión semanal.
Las clases que por cualquier motivo se tengan que aplazar, si es posible, se recuperaran entre el 4 y el 9 de febrero. (Sin clase los días: 31 octubre, 5, 7, 9 y 10 diciembre, 27 enero).
- 2º semestre: del 10 de febrero al 25 de mayo, en este periodo se impartirán:
Un total aproximad de 25 clases en cursos que se desarrollan en dos sesiones por semana.
Un total de 12 clases en los cursos de una sesión semanal.
Las clases que por cualquier motivo se tengan que aplazar, no serán recuperables. (Sin clase los días: 20 y 21 febrero, 3 marzo)
- Junio: del 26 de mayo al 24 de junio, en este periodo se impartirán un total de 8 clases en cursos que se desarrollan en dos sesiones por semana y 4 clases en los cursos de una sesión semanal, las clases que por cualquier motivo se tengan que aplazar, no serán recuperables. (Sin clase el 16 junio).
- Julio: del 3 al 28 de julio, en este periodo se impartirán un total de 8 clases en cursos que se desarrollan en dos sesiones por semana y 4 clases en los cursos de una sesión semanal, las clases que por cualquier motivo se tengan que aplazar, no serán recuperables.

Relación de cursos deportivos que se pueden ofertar son:

Aerobic-zumba, aikido, bádminton, ballet adultos, baloncesto, balonmano, bollywood, capoeira, chi-kung / meditación, crossminton, cross training, danza, entrenamiento funcional, escalada, escuela del corredor, esgrima, GAP-Preparación Física, HIIT, kick-boxing, krav maga, kung fu, marcha nórdica, método hipopresivo, MIC (movimiento impro-creativo), natación, pádel, pilates, ritmos latinos, sevillanas, step-aerobic, tenis, tiro con arco, voleibol, yoga, y otras que se puedan ofertar, conforme a la tabla de precios 2022-23.

El UbuAbono deportivo da opción a matricularse en más de un curso con un importante descuento. La tabla de precios indica la cantidad a abonar en cada periodo si tenemos UbuAbono Deportivo y nos inscribimos a una o más actividades

3. Actividades en la naturaleza:

- a) De una jornada:
Con UbuAbono contarán con 2 actividades de senderismo de un día gratuitas.
- b) De fin de semana y esquí de una jornada
Con UbuAbono deportivo según tabla de precios 2022-23
- c) De semana:
Según oferta, 10 % de descuento o hasta un máximo de 30 Euros con UbuAbono deportivo.

4. Material deportivo:

Compra de material deportivo en Deportes de la UBU: 10 % descuento.

- 5. Alquiler y reserva** gratuito de las Instalaciones Deportivas Universitarias para deportes individuales, conforme se especifica en la tarifa de precios.
- 6. Beneficios por convenios** que se realicen con entidades públicas y/o privadas.

ACUERDO, de 22 de julio de 2022, de la Comisión de Personal del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador.

La Comisión de Personal del Consejo Social, en su sesión ordinaria, de 22 de julio de 2022, aprobó complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de la Universidad de Burgos.

RECONOCIMIENTO COMPLEMENTO AUTONÓMICO POR LABOR DOCENTE, POR LABOR INVESTIGADORA (GRADO DE DOCTOR) Y POR CARGO ACADÉMICO DESEMPEÑADO

Apellidos y nombre	Cat. ⁽¹⁾	Complemento	Efectos
RUIZ MIGUEL, SANTIAGO	TU	Grado Doctor	01/02/2021
DE LA TORRE CRUZ, TAMARA	CDB	Labor docente y Grado Doctor	01/11/2021
GARCIA GONZALEZ, MARIA REBECA	TU	Labor docente y Grado Doctor	01/01/2021
GIL GARCIA, MARIA OLGA	CDB	Labor docente y Grado Doctor	01/12/2021
GONZALEZ ALONSO, MARIA YOLANDA	CDB	Labor docente y Grado Doctor	01/11/2021
HORTIGUELA ALCALA, DAVID	TU	Labor docente y Grado Doctor	01/01/2021
MARIN CEPEDA, PATRICIA	TU	Labor docente y Grado Doctor	01/01/2021
MARTINEZ ARNAIZ, MARTA	CDB	Labor docente y Grado Doctor	01/11/2021
MEDINA GOMEZ, MARIA BEGOÑA	CDB	Labor docente y Grado Doctor	01/11/2021
PEREZ CASTAÑOS, SERGIO	TU	Labor docente y Grado Doctor	01/10/2021
PETERSON, DAVID NICHOLAS SCOTT	CDB	Labor docente y Grado Doctor	01/11/2021
RAMOS GOMEZ, SONIA	CDB	Labor docente y Grado Doctor	01/11/2021
SANTAMARIA VAZQUEZ, MONTSERRAT	CDB	Labor docente y Grado Doctor	01/12/2021
SERRANO GÓMEZ, DIEGO	CDB	Labor docente y Grado Doctor	01/10/2021
SKAF REVENGA, MARTA	CDB	Labor docente y Grado Doctor	01/11/2021
DE LA FUENTE ANUNCIBAY, RAQUEL	TU	Cargo académico desempeñado	01/02/2020
DE ROMAN PEREZ, RAQUEL ESTHER	TU	Cargo académico desempeñado	01/01/2021
ESCOLAR LLAMAZARES, MARIA DEL CAMINO	CDB	Cargo académico desempeñado	01/08/2021
MARCOS VILLA, PEDRO ANGEL	CDB	Cargo académico desempeñado	01/01/2021
MENDIA JALON, ARANZAZU	TU	Cargo académico desempeñado	01/10/2020
MUÑIZ RODRIGUEZ, PILAR	TU	Cargo académico desempeñado	01/12/2020
ORTEGA SANTAMARIA, NATIVIDAD	TU	Cargo académico desempeñado	01/03/2021
PAYO HERNANZ, RENE JESUS	CU	Cargo académico desempeñado	01/02/2021
RIVERO PÉREZ, MARÍA DOLORES	TU	Cargo académico desempeñado	01/03/2021
RUIZ PEREZ, MARIA OLGA	TU	Cargo académico desempeñado	01/01/2021
SANCHEZ ORTEGA, PEDRO LUIS	TE	Cargo académico desempeñado	01/05/2021

(1) Categoría: CU: Catedrático de Universidad; TU: Profesor Titular de Universidad; CDB: Profesor Contratado Doctor Básico; TE: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

ACUERDO, de 22 de julio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el Informe de actividades de supervisión y control. Curso 2020-2021.

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 22 de julio de 2022, aprobó el Informe de actividades de supervisión y control, curso 2020-2021. Dicho informe puede consultarse en Repositorio Institucional de la Universidad de Burgos ([RIUBU](https://riubu.ubu.es/handle/10259/6785))¹.

¹ <https://riubu.ubu.es/handle/10259/6785>.

ACUERDO, de 22 de julio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la Cuenta Anual del ejercicio 2021 de la Universidad de Burgos.

El Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión ordinaria de 22 de julio de 2021, aprobó la Cuenta Anual del ejercicio 2021 de la Universidad de Burgos².

INFORME EJECUTIVO

La Cuenta Anual de la Universidad de Burgos de 2021 se presenta con el nuevo formato exigido por aplicación de la Resolución de 22 de marzo de 2019, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se aprueba el Plan Especial de contabilidad para las Universidades Públicas de la Comunidad de Castilla y León.

La Cuenta Anual ha sido remitida para su fiscalización y control a la Intervención General de la Comunidad Autónoma y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la Cuenta Anual se incluye detallada la ejecución presupuestaria del ejercicio que supone la realización de unos gastos por importe de 65.572.393,90 euros y de unos ingresos de 65.588.644,89 euros. Por tanto, el ejercicio se salda con un superávit presupuestario por importe de 16.250,99 euros. Este resultado está alineado con lo exigido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que exige a las Administraciones Públicas el equilibrio presupuestario, aunque hay que advertir que esta norma está suspendida para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Congreso de Diputados de 20 de octubre de 2020. A efectos, de estabilidad presupuestaria, el superávit importaría 1.829.149,06 euros, pues se calcula sin tener en cuenta los ingresos y gastos de los capítulos VIII y IX.

Respecto del resto de magnitudes relevantes, el importe del remanente de tesorería total se minoró levemente respecto del ejercicio anterior, de forma que el remanente total asciende a 10.568.705,62 euros y el remanente no afectado, alcanza un importe de 3.053.106,91 euros. En el ejercicio anterior, 2019, estos importes eran 10.578.678,35 euros y 5.690.286,76 euros, respectivamente. El remanente no afectado se ha reducido un 46,35 % debido a la amortización anticipada de la deuda bancaria y a los gastos derivados del Covid-19 que fueron en parte financiados en el ejercicio anterior con el fondo Covid que se asignó a la Universidad de Burgos.

Por último, el saldo de la tesorería al cierre del ejercicio asciende a 10.327.442,83 euros, siendo el importe de este saldo en el ejercicio anterior, 7.676.493,08 euros.

Al cierre del ejercicio, no hay ya deuda con entidades financieras habiéndose saldado la totalidad de la deuda bancaria existente al inicio del ejercicio a un importe de 1.762.920,30 euros. Al cierre del ejercicio, la deuda existente importa 162.669,84 euros y está previsto que, en este año 2022 se amortice un importe de 32.745,71 euros y así, al final del ejercicio la deuda ascienda a 129.924,13 euros, derivada de anticipos reembolsables del Ministerio.

En referencia a la contabilidad financiera, el resultado del ejercicio detallado en la Cuenta del resultado económico-patrimonial supone un desahorro por un importe de 553.166,01 euros.

El balance de situación recoge un importe total de 122.222.912,02 euros y la cuenta de resultados del ejercicio que incluye unos gastos totales ordinarios de 66.178.743,98 euros, incluidos 4.630.397,10 euros de dotación a la amortización de inmovilizado y unos ingresos ordinarios de 65.725.709,27 euros.

En el balance las magnitudes más importantes son en el activo, el inmovilizado, 107.634.429,31 euros, los deudores, 4.162.918,84 euros y la tesorería, 10.327.442,83 euros. En el pasivo los fondos propios, 104.884.486,11 euros, las deudas a largo plazo, 4.428.655,90 euros y los acreedores a corto plazo (acreedores y ajustes por periodificación), 9.656.128,01 euros.

Por último, señalar que esta Cuenta ha sido revisada por parte del Servicio de Auditoría Interna de la Universidad que ha mostrado su conformidad tanto con el contenido de la Cuenta como con el procedimiento y los plazos para su aprobación y remisión a la Consejería de Educación y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

² Puede consultarse íntegramente en el Portal de Transparencia de la Universidad: <http://www.ubu.es/portal-de-transparencia/informacion-economica>.

I.4. Consejo de Gobierno

Vicerrectorado de Docencia y Enseñanza Digital

ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban modificaciones no sustanciales relativas a las asignaturas optativas de los títulos: Grado en Administración y Dirección de Empresas (Dirección de negocios internacionales); Grado en Ingeniería Mecánica (Instalaciones industriales II); Grado en Ingeniería de Organización Industrial (Tecnología energética).

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, de 21 de julio de 2022, aprobó las modificaciones no sustanciales relativas a las asignaturas optativas de los títulos: Grado en Administración y Dirección de Empresas ([Dirección de negocios internacionales](#)); Grado en Ingeniería Mecánica ([Instalaciones industriales II](#)); Grado en Ingeniería de Organización Industrial ([Tecnología energética](#)).

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban baremos y comisiones de selección de profesorado temporal.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, de 21 de julio de 2022, aprobó los siguientes baremos y comisiones de selección de profesorado temporal:

BAREMOS ESPECÍFICOS DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, AYUDANTE y PROFESOR ASOCIADO

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS

CIENCIAS DE LA SALUD

Psicología Social

MÉRITOS PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	PUNTOS
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	55
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	15
Participación en proyectos competitivos (máximo 8 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Participación en proyectos competitivos relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza (máximo 8 puntos): <ul style="list-style-type: none"> • 4 puntos por proyecto internacional • 2,75 por proyecto nacional • 1,25 por proyecto autonómico - Participación en proyectos competitivos relacionados con el área de conocimiento (máximo 8 puntos): <ul style="list-style-type: none"> • 3 puntos por proyecto internacional • 2 puntos por proyecto nacional • 0,75 puntos por proyecto autonómico - Participación en proyectos competitivos relacionados con otras áreas de Psicología (máximo 4 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos por proyecto internacional • 1,25 puntos por proyecto nacional • 0,5 puntos por proyecto autonómico - Participación en proyectos competitivos relacionados con otras áreas afines (máximo 2 puntos): <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por proyecto internacional • 0,5 puntos por proyecto nacional • 0,25 puntos por proyecto autonómico 	8

<p>Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) (máximo 4 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en proyectos no competitivos relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza (máximo 4 puntos): <ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos por proyecto internacional • 1 punto por proyecto nacional • 0,5 puntos por proyecto autonómico o local - Participación en proyectos no competitivos relacionados con el área de conocimiento (máximo 4 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por proyecto internacional • 0,75 puntos por proyecto nacional • 0,25 puntos por proyecto autonómico o local - Participación en proyectos no competitivos relacionados con otras áreas de Psicología (máximo 3 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • 0,5 puntos por proyecto internacional • 0,25 puntos por proyecto nacional • 0,10 puntos por proyecto autonómico o local - Participación en proyectos no competitivos relacionados con otras áreas afines (máximo 2 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • 0,25 puntos por proyecto internacional • 0,10 puntos por proyecto nacional • 0,05 puntos por proyecto autonómico o local 	4
<p>Patentes (máximo 1 punto)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,25 por patente 	1
<p>Premios de investigación (máximo 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 punto por premio - Premio extraordinario de doctorado = 3 puntos 	3
<p>Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral (máximo 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,30 por mes de estancia internacional - 0,10 por mes de estancia nacional 	3
<p>Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos (máximo 4 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 punto por año 	4
<p>APARTADO 1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)</p>	30
<p>Artículos (distinguir revistas JCR, SCOPUS u otras bases acreditadas. Factor de impacto)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> • 6 puntos JCR (primer y segundo cuartil) • 3 puntos JCR (tercer y cuarto cuartil) • 3 puntos SCOPUS (primer y segundo cuartil) • 1,5 puntos SCOPUS (tercer y cuarto cuartil) • 0,3 puntos otras bases acreditadas - Relacionados con el área de conocimiento <ul style="list-style-type: none"> • 4 puntos JCR (primer y segundo cuartil) • 2 puntos JCR (tercer y cuarto cuartil) • 2 puntos SCOPUS (primer y segundo cuartil) • 1 punto SCOPUS (tercer y cuarto cuartil) • 0,25 puntos otras bases acreditadas - Relacionados con otras áreas de Psicología <ul style="list-style-type: none"> • 2,5 puntos JCR (primer y segundo cuartil) • 1,5 puntos JCR (tercer y cuarto cuartil) • 1,5 puntos SCOPUS (primer y segundo cuartil) • 0,5 puntos SCOPUS (tercer y cuarto cuartil) • 0,2 puntos otras bases acreditadas - Relacionados con otras áreas afines <ul style="list-style-type: none"> • 1,5 puntos JCR (primer y segundo cuartil) • 1 punto JCR (tercer y cuarto cuartil) • 1 punto SCOPUS (primer y segundo cuartil) • 0,25 puntos SCOPUS (tercer y cuarto cuartil) • 0,1 punto otras bases acreditadas 	
<p>Libros (en editorial de prestigio según <i>Scholarly Publishers Indicators</i>) (máximo 8 puntos)</p>	8

<ul style="list-style-type: none"> - Relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza <ul style="list-style-type: none"> • 4 puntos por libro completo en editorial nacional española o extranjera (primer y segundo cuartil) • 3 puntos por libro completo en editorial nacional española o extranjera (tercer y cuarto cuartil) • 2 puntos editorial internacional • 1 punto editorial nacional - Relacionados con el área de conocimiento <ul style="list-style-type: none"> • 3 puntos por libro completo en editorial nacional española o extranjera (primer y segundo cuartil) • 2,5 puntos por libro completo en editorial nacional española o extranjera (tercer y cuarto cuartil) • 1,5 puntos editorial internacional • 0,75 puntos editorial nacional - Relacionados con otras áreas de Psicología <ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos por libro completo en editorial nacional española o extranjera (primer y segundo cuartil) • 1,5 puntos por libro completo en editorial nacional española o extranjera (tercer y cuarto cuartil) • 1 punto editorial internacional • 0,5 puntos editorial nacional - Relacionados con otras áreas afines <ul style="list-style-type: none"> • 1,5 puntos por libro completo en editorial nacional española o extranjera (primer y segundo cuartil) • 1 punto por libro completo en editorial nacional española o extranjera (tercer y cuarto cuartil) • 0,5 puntos editorial internacional • 0,25 puntos editorial nacional 	
<p>Capítulos de libros (en editorial de prestigio según <i>Scholarly Publishers Indicators</i>) (máximo 4 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza <ul style="list-style-type: none"> • 0,4 puntos por capítulo en editorial nacional española o extranjera (primer y segundo cuartil) • 0,3 puntos por capítulo en editorial nacional española o extranjera (tercer y cuarto cuartil) - Relacionados con el área de conocimiento <ul style="list-style-type: none"> • 0,3 puntos por capítulo en editorial nacional española o extranjera (primer y segundo cuartil) • 0,2 puntos por capítulo en editorial nacional española o extranjera (tercer y cuarto cuartil) - Relacionados con otras áreas de Psicología <ul style="list-style-type: none"> • 0,2 puntos por capítulo en editorial nacional española o extranjera (primer y segundo cuartil) • 0,1 puntos por capítulo en editorial nacional española o extranjera (tercer y cuarto cuartil) - Relacionados con otras áreas afines <ul style="list-style-type: none"> • 0,1 punto por capítulo en editorial nacional española o extranjera (primer y segundo cuartil) • 0,05 puntos por capítulo en editorial nacional española o extranjera (tercer y cuarto cuartil) 	4
<p>Obras artísticas y exposiciones (máximo 0,5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,2 puntos por obra 	0,5
<p>Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área (máximo 0,5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,1 punto por traducción 	0,5
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas, seminarios...	10
<p>Presentación de comunicaciones orales o póster</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conferencias y ponencias invitadas relacionadas con el área (máximo 3 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • 0,6 puntos por cada una internacional • 0,5 puntos por cada una nacional - Comunicaciones orales o póster relacionados con el área (máximo 9 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • 0,4 puntos por cada una internacional • 0,3 puntos por cada una nacional 	

<ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones orales o póster relacionados con otras áreas de Psicología (máximo 5 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • 0,3 puntos por cada una internacional • 0,2 puntos por cada una nacional - Comunicaciones orales o póster relacionados con otras áreas afines (máximo 2 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • 0,2 puntos por cada una internacional • 0,1 puntos por cada una nacional 	
<p>Organización de eventos (máximo 1,2 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,4 puntos por cada uno internacional - 0,25 puntos por cada uno nacional 	
BLOQUE 2. DOCENCIA	25
APARTADO 2.1. Experiencia docente	16
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente = 4 puntos (máximo 4 puntos)	
<p>Docencia en titulaciones oficiales universitarias</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 puntos por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en asignaturas del área y perfil de la plaza - 3 puntos por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en asignaturas del área - 1,5 puntos por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en otras asignaturas de Psicología - 0,5 puntos por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en otras asignaturas afines al área 	
<p>Docencia en títulos propios de universidades (máximo 4 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 punto por cada 40 horas en asignaturas del área y perfil de la plaza - 0,75 puntos por cada 40 horas en asignaturas del área - 0,4 puntos por cada 40 horas en asignaturas de Psicología - 0,2 puntos por cada 40 horas en asignaturas afines al área 	
<p>Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (máximo 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,3 puntos por cada 50 horas en asignaturas del área - 0,2 puntos por cada 50 horas en asignaturas de Psicología - 0,1 punto por cada 50 horas en asignaturas afines al área 	
<p>Dirección de proyectos fin de estudios, tesis de máster (máximo 3,5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de proyectos fin de estudios o grado: <ul style="list-style-type: none"> • 0,2 puntos por proyecto relacionado con el área de conocimiento • 0,10 puntos por proyecto relacionado con otras áreas de Psicología • 0,05 puntos por proyecto relacionado con otras áreas afines - Dirección de proyectos fin de máster o tesis máster: <ul style="list-style-type: none"> • 0,4 puntos por proyecto relacionado con el área de conocimiento • 0,25 puntos por proyecto relacionado con otras áreas de Psicología • 0,15 puntos por proyecto relacionado con otras áreas afines 	
<p>Impartición de cursos de formación (máximo 2,5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,3 puntos por cada 10 horas en asignaturas del área - 0,2 puntos por cada 10 horas en otras asignaturas de Psicología - 0,1 puntos por cada 10 horas en otras áreas afines 	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	6
<p>Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relacionados con el área de conocimiento <ul style="list-style-type: none"> • 1,5 puntos por libro • 0,5 puntos por capítulo • 0,5 puntos por artículo • 0,2 puntos por traducción - Relacionados con otras áreas de Psicología <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por libro • 0,25 puntos por capítulo • 0,25 puntos por artículo • 0,10 puntos por traducción - Relacionados con áreas afines <ul style="list-style-type: none"> • 0,5 puntos por libro • 0,15 puntos por capítulo • 0,15 puntos por artículo • 0,05 puntos por traducción 	

Participación en proyectos de innovación docente (máximo 2,6 puntos) - 1 punto por cada proyecto competitivo - 0,2 puntos por cada proyecto no competitivo	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria (máximo 3 puntos) - 1 punto por cada 15 horas en materias del área - 0,75 puntos por cada 15 horas en materias de otras áreas de Psicología - 0,5 puntos por cada 15 horas en materias de otras áreas afines	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	3
Cursos de formación recibidos - 0,75 puntos por cada 75 horas	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	15
APARTADO 3.1. Doctorado	5
Doctorado internacional/europeo	5
APARTADO 3.2. Titulaciones adicionales	4
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés (máximo 4 puntos) - 2,5 puntos por doctorado - 1,5 por licenciatura, grado, diplomatura o ingeniería - 1 punto por postgrado/máster - 0,5 por otras titulaciones afines de interés	
APARTADO 3.3. Otros méritos de la formación académica	6
Premio fin de carrera/grado	2,5
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación (máximo 5 puntos) - 0,5 por cada 50 horas	
Becas pre-grado competitivas (máximo 1 punto) - 0,25 por beca y año	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica Participación en órganos de representación (pte./secr./vocal) (máximo 2 puntos) - 0,5 por año	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área (máximo 5 puntos) - 1 punto por año	
APARTADO 4.3. Otros méritos de investigación, docencia y formación académica - Habilitación en el área: 4 puntos - Acreditación contratado doctor: 2 puntos - Sexenio: 3 puntos - Becas postdoctorales competitivas: 1 punto por año - Pertenencia a Consejos de Redacción: 0,5 puntos (máximo 1 punto) - Pertenencia a Comités de Evaluación: 0,25 puntos (máximo 1 punto) - Revisor revistas científicas: 0,25 por revisión (máximo 1 punto) - Pertenencia a equipos de investigación competitivos reconocidos: 0,25 puntos (máximo 0,5 puntos) - Premio fin de carrera titulación afín: 0,50 puntos (máximo 0,50 puntos) - Otros méritos que estime oportunos evaluar por la comisión: máximo 2 puntos	
MÉRITOS PROFESOR ASOCIADO	PUNTOS
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65
Años de experiencia y dedicación temporal relacionados con las necesidades docentes - 5 puntos por año trabajado relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza - 4 puntos por año trabajado relacionados con el área de conocimiento - 2,5 puntos por año trabajado relacionados con otras áreas de Psicología - 0,5 puntos por año trabajado relacionados con otras áreas afines	
Otra experiencia profesional (máximo 12 puntos) - 1 punto por cada año trabajado relacionado con el área de conocimiento y perfil de la plaza - 0,75 puntos por año trabajado relacionados con el área de conocimiento - 0,5 puntos por año trabajado relacionados con otras áreas de Psicología	

- 0,2 puntos por cada año trabajado relacionados con otras áreas afines	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	15
<p>Docencia en titulaciones oficiales universitarias</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 puntos por curso (18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en asignaturas del área de conocimiento y perfil de la plaza - 3 puntos por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en asignaturas del área de conocimiento - 1,5 puntos por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en otras asignaturas de Psicología - 0,5 puntos por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en otras asignaturas afines al área 	
<p>Docencia en títulos propios de universidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 puntos por cada 15 horas en asignaturas del área y perfil de la plaza - 1 punto por cada 15 horas en asignaturas del área de conocimiento - 0,5 puntos por cada 15 horas en otras asignaturas de Psicología - 0,2 por cada 15 horas en otras asignaturas afines al área 	
<p>Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (máximo 8 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,8 por cada 10 horas en asignaturas del área de conocimiento y perfil de la plaza - 0,6 por cada 10 horas en asignaturas del área de conocimiento - 0,3 por cada 10 horas en otras asignaturas de Psicología - 0,1 por cada 10 horas en otras asignaturas del área 	
<p>Otros cursos impartidos (máximo 5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,4 por cada 10 horas en asignaturas del área de conocimiento y perfil de la plaza - 0,3 por cada 10 horas en asignaturas del área - 0,2 por cada 10 horas en otras asignaturas de Psicología - 0,1 por cada 10 horas en otras áreas afines 	
<p>Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos) (máximo 5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relacionadas con el área de conocimiento <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por libro • 0,5 puntos por capítulo • 0,5 puntos por artículo - Relacionadas con otras áreas de Psicología <ul style="list-style-type: none"> • 0,75 puntos por libro • 0,25 puntos por capítulo • 0,25 puntos por artículo - Relacionadas con otras áreas afines <ul style="list-style-type: none"> • 0,25 puntos por libro • 0,1 puntos por capítulo • 0,1 puntos por artículo 	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	15
<p>Título de Doctor acorde con las necesidades docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título acorde al área de conocimiento u otras áreas de la Psicología: 15 puntos - Título acorde a otras áreas afines: 3 puntos 	
<p>Másteres</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acorde al área de conocimiento: 3 puntos por cada uno - Acorde a otras áreas de Psicología: 2 puntos por cada uno - Acorde a otras áreas afines. 1 punto por cada uno 	
<p>Cursos de doctorado y posgrados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos de doctorado completados relacionados con el área o con otras áreas de Psicología: 3 puntos - Cursos de doctorado completados relacionados con otras áreas afines: 1 punto - Postgrados relacionados con el área o con otras áreas de Psicología: 2 puntos por cada uno - Postgrados acordes con otras áreas afines: 1 punto por cada uno 	
<p>Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales (máximo 2 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,5 puntos por titulación 	

Premios titulación y otras distinciones <ul style="list-style-type: none"> - Premio extraordinario en Psicología: 3 puntos - Premio extraordinario en otras titulaciones afines: 1 punto - Premio extraordinario de doctorado: 3 puntos 	
Becas (máximo 6 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Becas pregrado competitivas: 1 por año - Becas predoctorales competitivas: 1 punto por año - Becas postdoctorales competitivas: 2 puntos por año 	
Estancias en centros de investigación (máximo 4 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Estancia en centros de investigación o universitarios: 0,25 por semana 	
Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación (máximo 4 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - 0,25 por cada 20 horas 	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5
Participación en proyectos y contratos (máximo 4 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - 2 puntos por cada uno relacionado con el área de conocimiento - 1 punto por cada uno relacionado con otras áreas de Psicología - 0,2 puntos por cada uno relacionado con otras áreas afines 	
Publicaciones derivadas de la actividad investigadora Artículos <ul style="list-style-type: none"> - 5 puntos por artículo indexado en JCR o SCOPUS relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento - 2 puntos por artículo en revista no indexada en JCR o SCOPUS relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento - 4 puntos por artículo indexado en JCR o SCOPUS relacionado con otras áreas de Psicología - 1 punto por artículo en revista no indexada en JCR o SCOPUS relacionado con otras áreas de Psicología - 1 punto por artículo indexado en JCR o SCOPUS relacionado con otras áreas afines - 0,2 puntos por artículo en revista no indexada en JCR o SCOPUS relacionado con otras áreas afines Libros y capítulos de libro <ul style="list-style-type: none"> - 3 puntos por libro completo en editorial SPI relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento - 1 punto por capítulo de libro en editorial SPI relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento - 1 punto por libro completo en editorial SPI relacionado con otras áreas de Psicología - 0,3 puntos por capítulo de libro en editorial SPI relacionado con otras áreas de Psicología - 1 punto por libro completo en otras editoriales relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento (no SPI) - 0,5 puntos por libro completo en otras editoriales relacionado con otras áreas de Psicología (no SPI) - 0,3 puntos por libro completo en editorial SPI relacionado con otras áreas afines - 0,1 punto por capítulo de libro en editorial SPI relacionado con otras áreas afines - 0 por libro completo o capítulo de libro en otras editoriales relacionado con otras áreas afines (no SPI) 	
Presentación de Póster y comunicaciones (máximo 4 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - 0,5 puntos por cada una relacionada con el área de conocimiento - 0,25 puntos por cada una relacionada con otras áreas de Psicología - 0,1 punto por cada una relacionada con otras áreas afines 	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria (máximo 4 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - 0,5 puntos por cada ponencia 	
Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente (máximo 2,5 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - 0,5 puntos por cada uno 	
Otros méritos de investigación, docencia y formación académica <ul style="list-style-type: none"> - Acreditación ayudante doctor en el área o en otras áreas de la Psicología: 3 puntos 	

<ul style="list-style-type: none"> - Sexenio: 3 puntos - Premio fin de carrera en titulación afín: 0,50 puntos (máximo 0,50 puntos) - Patentes: 0,50 por cada una (máximo 1 punto) - Otros méritos que estime oportunos evaluar por la comisión: máximo 3 puntos 	
--	--

DERECHO PÚBLICO

Derecho Administrativo

MÉRITOS PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	PUNTOS
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	50
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	25
Participación en proyectos competitivos	10
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	5
Patentes	0
Premios de investigación	2
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	3
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	5
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	28
Artículos	9
Libros	13
Capítulos de libros	5
Obras artísticas y exposiciones	0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	1
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	2
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	1
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	1
BLOQUE 2. DOCENCIA	20
APARTADO 2.1. Experiencia docente	15
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	2
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área/afines)	8
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área/afines)	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de máster	1
Impartición de cursos de formación	2
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	4
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	2
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos/no competitivos)	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	1
Cursos de formación recibidos	1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	15
APARTADO 3.1. Doctorado	1
Doctorado europeo	1
APARTADO 3.2. Titulaciones adicionales	11
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	11
APARTADO 3.3. Otros méritos de la formación académica	3
Premio fin de carrera/grado	1
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	1
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	10
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	8
APARTADO 4.3. Otros méritos de investigación, docencia y formación académica	1

COMISIONES DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (PRAS)

DEPARTAMENTO Y ÁREA/S

DERECHO PÚBLICO

Derecho Constitucional	
PRAS	
COMISIÓN TITULAR	Presidenta Nuria Belloso Martín
	Secretaria Teresa Medina Arnaiz
	Vocal 1 Luis Esteban Delgado del Rincón
	Vocal 2 Tomás Prieto Álvarez
	Vocal 3 Carlos Lozano García
COMISIÓN SUPLENTE	Presidente Juan José Martín Arribas
	Secretaria Ana Cristina Andrés Domínguez
	Vocal 1 Fernando García-Moreno Rodríguez
	Vocal 2 María Aránzazu Moretón Toquero (UVA)
	Vocal 3 Santiago Bello Paredes

ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, de 21 de julio de 2022, aprobó la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.

PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN

Código RPT	RJ	C.C.	Ded.	Nivel	TP	FP	GR	Área de Conocimiento	Centro
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO									
DPU-DCO-CU-1	F	CAUN	TC	29	S	C	A1	DERECHO CONSTITUCIONAL	FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL									
ICI-MEC-CU-4	F	CAUN	TC	29	S	C	A1	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y T. DE LAS E.	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba concurso de plazas de profesores ayudantes doctores.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, de 21 de julio de 2022, aprobó el concurso para la provisión de 2 plazas de profesor ayudante doctor.

N.º de plazas convocadas: 1
 Categoría: Profesor Ayudante Doctor
 Dedicación: Tiempo Completo
 Código en la RPT: CIS-PSS-AD-1
 Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA SOCIAL
 Departamento: CIENCIAS DE LA SALUD
 Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 Perfil Docente: Evaluación de Programas en 3º de Educación Social, prácticum y TFG en Educación Social, Métodos de Investigación en 2º de Educación Social y 3º de Terapia Ocupacional, Intervenciones Grupales en 4º de Terapia Ocupacional, prácticum y

	ECOE en Terapia Ocupacional, Métodos de Investigación en el Máster de Terapia de la Mano
Perfil Investigador:	Investigación en Psicología Social: Violencia de Género y Calidad de Vida
N.º de plazas convocadas:	1
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Código en la RPT:	DPU-DAD-AD-1
Área de Conocimiento:	DERECHO ADMINISTRATIVO
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro:	FACULTAD DE DERECHO
Perfil Docente:	Docencia en asignaturas del área de Derecho Administrativo
Perfil Investigador:	Investigación en materias propias de Derecho Administrativo

ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba concurso de acceso al cuerpo de catedráticos de universidad.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, de 21 de julio de 2022, aprobó el concurso de acceso a 2 plazas del cuerpo de catedráticos de universidad por promoción interna.

Código del concurso:	CU-2022-7
N.º de Plazas:	1
Categoría:	Catedrático de Universidad
Dedicación:	Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	DERECHO CONSTITUCIONAL
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente:	Docencia en asignaturas propias de Derecho Constitucional
Perfil Investigador:	Investigación en temas de Derecho Constitucional
Código en la RPT:	DPU-DCO-CU-1

Código del concurso:	CU-2022-8
N.º de Plazas:	1
Categoría:	Catedrático de Universidad
Dedicación:	Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS
Departamento:	INGENIERÍA CIVIL
Centro:	Escuela Politécnica Superior
Perfil Docente:	Docencia en asignaturas propias del Área de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras
Perfil Investigador:	Investigación en materiales de construcción sostenible
Código en la RPT:	ICI-MEC-CU-4

Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte

ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la ampliación de la oferta de Cursos de Verano 2022.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, de 21 de julio de 2022, aprobó la ampliación de la oferta de Cursos de Verano 2022.

AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE CURSOS DE VERANO 2022 - XXVI EDICIÓN

N.º	Curso	Dirección del curso	Localidad
1	Costes humanos de la violencia contra las mujeres	Dña. María Isabel Menéndez Menéndez (Universidad de Burgos) Dña. Sorne Ortuondo Tola (Agente de Igualdad del Ayuntamiento de Miranda de Ebro)	Miranda de Ebro
2	Construir el relato: Campos de Concentración en el Estado Español	D. Fernando Cardero Elso (Universidad de Burgos) D. Eduardo García Nieto (Universidad de Burgos)	Miranda de Ebro

ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban cursos de UBUAbierta para 2022-2023.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, de 21 de julio de 2022, aprobó los siguientes cursos de UBUAbierta para 2022-2023:

CURSOS UBUABIERTA 2022-2023

Curso	Modalidad	Categoría	Horas
Contaminación ambiental y técnicas de tratamiento. XIII edición	Online	3	40
Contaminación ambiental y técnicas de tratamiento. XIV edición	Online	3	40
Herramientas Google. Publicación Web y gestión de información en la nube. II edición	Online	4	30
Explotación de Información con MS Excel. II edición	Online	4	30
Diseño y Gestión de la Información con MS Access. II edición	Online	4	30
Acciones sociales, económicas y ambientales para la repoblación de la España vaciada. III edición	Online	3	30
La ciudad ambiental y sostenible. IV edición	Online	3	30
La huella de carbono: Utilidad, cálculo, reducción y compensación. VI edición	Online	3	30
Infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza. III edición	Online	3	30
Economía Circular: hacia una sociedad sostenible. V edición	Online	3	30
Análisis del ciclo de vida (ACV). V edición	Online	3	30
Derechos sexuales y reproductivos para la Igualdad - I edición	Online	10	30
Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la Gestión Territorial. VII edición	Online	4	60
Fotogrametría, Teledetección y SIG en la Agricultura de Precisión. VI edición	Online	2, 4	60
Aplicaciones aéreas en topografía y cartografía. V edición	Online	2, 4	60
Fotogrametría aérea para trabajos técnicos. VII edición.	Online	2	60
Teledetección y LiDAR. V edición	Online	2	60
Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la Gestión Territorial. Avanzado. I edición	Online	2, 4	60
Google Earth Engine en la Gestión Ambiental y Territorial. IV edición	Online	2, 3, 4	60
Aplicaciones aéreas en topografía y cartografía. VI edición	Online	2, 4	60
Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la Gestión Territorial. VIII edición	Online	2, 4	60
Fotogrametría aérea para trabajos técnicos. VIII edición.	Online	2	60
Fotogrametría, Teledetección y SIG en la Agricultura de Precisión. VII edición	Online	2, 4	60
Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la Gestión Territorial. Avanzado. II edición	Online	2, 4	60
Teledetección y GIS en la Gestión Ambiental. IV edición	Online	2, 3, 4	60
Procesamiento LiDAR en QGIS. V edición	Online	2	60
Nuevas Tecnologías en la Agricultura de Precisión. IV edición	Online	2, 4	50
Curso práctico online de autopublicación y difusión de libros (de ficción y no-ficción). II edición	Online	4	40
Curso práctico online de creación, edición, publicación, difusión y monetización de podcast. II edición	Online	4	40
El surf como recurso educativo, en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria. VII edición.	Presencial	9	25
El surf como recurso educativo, en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria. IX edición.	Presencial	9	25
Carpe diem: leer y escribir poesía. VII edición	Online	11	30
Transformación de China en el siglo XX a través del Cine. II edición	Presencial	11	10
Guion de cortometrajes. II edición	Presencial	11	10
Curso Online de Gestión de Bienes Inmobiliarios. (Una Visión de 360° Grados sobre la Gestión Inmobiliaria). I edición	Online	6	50
Cómo hablar en público. El arte de la oratoria. II edición	Presencial	4	30
Cómo hablar en público. El arte de la oratoria. I edición	Online	4	30
Conceptos básicos del cielo nocturno, espacio y universo. III edición	Online	2, 9, 11	50

Curso	Modalidad	Categoría	Horas
Conceptos básicos del cielo nocturno, espacio y universo. IV edición	Online	2, 9, 11	50
Salud y prevención de riesgos en el contexto escolar. III edición.	Online	8	30
Los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC) en el Siglo XXI. V edición	Online	8	50
Los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC) en el Siglo XXI. VI edición	Online	8	50
Iniciación a la micología forestal. I edición	Online	9	60
Normativa Educativa y Análisis de la LOMLOE. Especialidad de Educación Infantil. I edición	Online	1	100
Normativa Educativa y Análisis de la LOMLOE. Especialidad de Educación Primaria. I edición	Online	1	100
Normativa Educativa y Análisis de la LOMLOE. Especialidad de Educación Secundaria y FP. I edición	Online	1	100
Big Data y juegos en educación. I edición	Online	1	100
Salud emocional en la infancia. I edición	Online	1	100
DUA, inclusión y aplicaciones prácticas. I edición	Online	1	100
Estrategias motivadoras e inclusivas para orientadores. I edición	Online	1	100
Reevaluando la evaluación. Claves para su implementación eficaz. I edición	Online	1	100
La imagen como recurso didáctico: de la fotografía al metaverso. I edición	Online	1	100
Liderazgo educativo en los centros docentes. I edición	Online	1	100
La educación infantil y la educación primaria. Organización, currículo y propuestas metodológicas. I edición	Online	1	100
Innovación didáctica y nuevas tendencias en Formación Profesional. I edición	Online	1	100
Tecnología y digitalización para docentes. I edición	Online	1	100
La dimensión europea de la educación. Aprovechamiento didáctico. I edición	Online	1	100
Impacto del profesorado en el alumnado actual: educar para la vida y descubrimiento del talento. I edición	Online	1	100
Matemáticas en la vida cotidiana. I edición	Online	1	100
Centros educativos sostenibles. I edición	Online	1	100
El bienestar en el aula. I edición	Online	1	100
Ambientes creativos de aprendizaje. I edición	Online	1	100
Introducción a la Docencia en línea. VI edición	Online	4, 8	40
Prevención de las adicciones en la adolescencia: claves de actuación desde el contexto educativo. I edición	Online	4, 5, 8	40
Prevención de las adicciones en la adolescencia: claves de actuación desde el contexto educativo. II edición	Online	4, 5, 8	40
Herramientas y enfoques prácticos para construir escenarios de aprendizaje activo y participativo. I edición	Online	4, 8	
Desarrollar Habilidades para el Bienestar. Resiliencia frente Adversidades. IV edición	Online	9	30
Diseño instruccional para optimizar la formación a distancia. I edición	Online	4, 8	
Introducción al Aprendizaje Móvil. V edición	Online	4, 8	40
Tecnologías y metodologías activas en ecosistemas virtuales de aprendizaje. I edición	Online	4, 8	
Proyectos de Innovación Educativa y Gamificación (Ludificación) en el Aula. VII edición	Online	4, 8	40
El software libre QGIS aplicado a la hidrología. IV edición	Online	2	30
LIDAR aplicado a la gestión forestal. II edición	Online	2, 3	30
El buen texto. Nociones y prácticas para una redacción correcta y una corrección eficaz. I edición	Online	4, 11	
Diseño y gestión de proyectos culturales. IX edición	Online	4, 11	40
Diseño y gestión de proyectos culturales. X edición	Online	4, 11	40
Sistemas de Información Geográfica aplicados en la gestión del patrimonio y arqueología. XIII edición	Online	2, 11	30
Sistemas de Información Geográfica aplicados en la gestión del patrimonio y arqueología. XIV edición	Online	2, 11	30

Curso	Modalidad	Categoría	Horas
Introducción a la Fotogrametría Digital y su Uso en Patrimonio. XIX edición	Online	2, 11	30
Introducción a la Fotogrametría Digital y su Uso en Patrimonio. XX edición	Online	2, 11	30
Introdução à Fotogrametria Digital e a sua Aplicação no Património. XVII edição	Online	2, 11	30
Introdução à Fotogrametria Digital e a sua Aplicação no Património. XVIII edição	Online	2, 11	30
LIDAR aplicado a la investigación arqueológica. VII edición	Online	2, 11	30
LIDAR aplicado a la investigación arqueológica. VIII edición	Online	2, 11	30
La divulgación en Arqueología y ciencias afines: técnicas y herramientas. II edición	Online	2, 11	30
La arqueología y la paleoantropología a través de los grandes descubrimientos de las últimas décadas. II edición	Online	11	30
GIS en la nube aplicado al patrimonio y la arqueológica. V edición	Online	2, 11	30
Introducción a Blender para la Reconstrucción Virtual del Patrimonio. XV edición	Online	2, 11	30
Introducción a Blender para la Reconstrucción Virtual del Patrimonio. XVI edición	Online	2, 11	30
Introdução ao Blender para a reconstrução virtual do património. XIV edição	Online	2, 11	30
Introdução ao Blender para a reconstrução virtual do património. XV edição	Online	2, 11	30
Métodos y técnicas de documentación aplicadas al arte paleolítico. VI edición	Online	2, 11	30
Marca personal y community management para arqueólogos y profesionales afines. V edición	Online	6	40
La Documentación Gráfica en Arqueología. XI edición	Online	2, 11	40
A documentação gráfica em arqueologia. VIII edição	Online	2, 11	40
Creación de Web Mapping con Software libre aplicado al Patrimonio y la Arqueología. VI edición	Online	4, 11	30
Diseño profesional mediante el software libre Inkscape aplicado al patrimonio. VI edición	Online	2, 11	30
Desenho profissional usando o software livre Inkscape aplicado ao património. V edição	Online	2, 11	30
Clasificación y pautas de interpretación a través del registro material del Paleolítico, Mesolítico y Neolítico. V edición	Online	11	30
Curso avanzado de Blender aplicado al Patrimonio Arqueológico e Histórico. VIII edición	Online	2, 11	30
Curso Avançado de Blender aplicado ao Património Arqueológico e Histórico. VII edição.	Online	2, 11	30
Curso Avanzado de Fotogrametría Digital y su Uso en Patrimonio. IX edición	Online	2, 11	30
Curso Avançado de Fotogrametria Digital e o seu uso no Património. VII edição	Online	2, 11	30
Curso avanzado de Sistemas de Información Geográfica aplicados en la gestión del patrimonio y arqueología. VI edición	Online	2, 11	30
Aproximación facial en 3D para la recreación de personajes históricos. V edición	Online	2, 11	20
Introducción a la responsabilidad social empresarial y desarrollo sostenible. VIII edición	Online	6	40
Imagen de Marca y Reputación Online en el sector turístico. I edición	Online	6	40
Estrategias de Gestión y Dinamización de Destinos Turísticos. III edición	Online	6	40
Modelo de atención centrado en la persona. V edición	Online	5	30
Diseño e impresión 3D para productos de apoyo. III edición	Online	4, 5	50
Habilidades de preescritura. III edición	Online	4	30
Alimentación en la infancia: abordaje desde logopedia y terapia ocupacional. II edición	Online	5	30
Explorando la Última Frontera: Introducción a la Química y la Física del Universo. II edición	Online	2, 11	50
Introducción a la Gestión de Proyectos. V edición	Online	2	55
El buen texto. Nociones y prácticas para una redacción correcta y una corrección eficaz. I edición	Online	4	
El buen texto. Nociones y prácticas para una redacción correcta y una corrección eficaz. II edición	Online	4	
Comisariado y organización de exposiciones. XI edición	Online	11	40
Comisariado y organización de exposiciones. XII edición	Online	11	40
Solicitar con éxito becas, ayudas y subvenciones en el campo de la Gestión Cultural. V edición	Online	11	25

Curso	Modalidad	Categoría	Horas
El proyecto cultural como herramienta para la igualdad de género. III edición	Online	11	40
Narrativa creativa y escritura eficaz. VIII edición	Online	11	55
El espíritu de Japón: tradición y modernidad. VII edición	Online	9	40
Comunicación y Marketing para el sector cultural. II edición	Online	6, 11	40
Introducción a la producción fotográfica digital. II edición	Online	4, 12	40
Historia del arte a través de mujeres artistas. V edición	Online	11	40
Hacer poesía con todo. Taller online de escritura y apreciación poética. I edición	Online	11	
Mercado del arte e introducción al coleccionismo. III edición	Online	11	40
Escribir para jóvenes lectores. Nociones y práctica de la narrativa infantil y juvenil. II edición	Online	11	30
Aplicación de técnicas de modificación de conducta con niños y adolescentes con perfil de riesgo. I edición	Online	8, 10	20
Detección de altas capacidades e intervención en aula. I edición	Online	8, 10	30
Detección de factores de riesgo y mecanismos de corrección del fracaso escolar desde la evaluación e intervención temprana. I edición	Presencial	8, 10	30
Motivación en las aulas y éxito escolar: claves y estrategias. I edición	Online	8, 10	30
Educación sostenible: valores en la naturaleza. I edición	Online	3	40
Atención a Personas en Situación de Dependencia para Profesores de FP. I edición	Online	8, 10	50
Atención a Personas en Situación de Dependencia para Profesores de FP. II edición	Online	8, 10	50
Inteligencia emocional para docentes. III edición	Online	5, 8	50
Inteligencia emocional para docentes. IV edición	Online	5, 8	50
Técnico Superior de Educación Infantil para Profesores de FP. I edición	Online	8	50
Técnico Superior de Educación Infantil para Profesores de FP. II edición	Online	8	50
Herramientas de Detección en la Salud Mental del Alumnado. I edición	Online	5, 8	50
Herramientas de Detección en la Salud Mental del Alumnado. II edición	Online	5, 8	50
Trastornos psicológicos infantiles. III edición	Online	5, 8	60
Trastornos psicológicos infantiles. IV edición	Online	5, 8	60
Prevención de abusos sexuales y maltrato infantil. III edición	Online	8, 10	50
Prevención de abusos sexuales y maltrato infantil. IV edición	Online	8, 10	50
Gestión del estrés para docentes. III edición	Online	8, 9	50
Gestión del estrés para docentes. IV edición	Online	8, 9	50
Educación Postparto: Promoción de la Salud Integral durante el Puerperio. Talleres de Postparto y de Crianza. II edición	Online	5	100
Educación prenatal: promoción de la salud integral durante el embarazo. I edición	Online	5	100
Prevención de adicciones a las nuevas tecnologías. I edición	Online	4, 5	60
Abordaje y prevención de estrés y burnout. I edición	Online	5	60
Intervención con menores en dificultad social. I edición	Online	5, 10	60
Mediación como método de solución de conflictos. I edición	Online	10	60
Prevención de la violencia de género y promoción de la igualdad. I edición	Online	10	60
Ciberbullying. I edición	Online	10	60
LGTBI fobia herramientas. I edición	Online	10	60
Intervención ante el acoso escolar. I edición	Online	10	60
Intervención directa con hombres que ejercen violencia de género. I edición	Online	10	60
Prevención y detección de situaciones de prostitución. I edición	Online	10	60
Tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación. I edición	Online	10	60
Delitos de odio y radicalización. I edición	Online	10	60
Senectud y sociedad. I edición	Online	14	60
Introducción a la comunicación corporativa. III edición	Online	6	80
Introducción a la comunicación corporativa. IV edición	Online	6	80
Agente de desarrollo turístico en el Medio Rural. III edición	Online	6, 9, 11	20
Gestión de representaciones y recreaciones históricas. III edición	Online	11	40
Monitor de ludotecas. VIII Edición	Online	8	

Curso	Modalidad	Categoría	Horas
Monitor de comedores escolares. IV edición	Online	8	25
Nivel A1 en Lengua de Signos (60 h). XII edición	Presencial	4, 8	60
Nivel A2 en Lengua de Signos (90 h). X edición	Presencial	4, 8	90
Dificultades específicas de Lectoescritura. Intervención en una Escuela Inclusiva. IV edición	Online	4, 8	30
Crear una programación eficaz con la MLT de E. Gordon y la Neurociencia. I edición	Presencial	8	16

Clasificación UBUBierta para el curso 2022-2023

1	Centro de Formación Permanente
2	Ingeniería y tecnología
3	Transición energética y sostenibilidad
4	TIC (Tecnologías de la información y comunicación)
5	Ciencias de la salud
6	Economía, finanzas y empleo
7	Derecho, recursos humanos y riesgos laborales
8	Educación
9	Desarrollo personal, deporte, educación física y tiempo libre
10	Centro de Promoción de la Diversidad e Inclusión Social (UBUInclusiva)
11	Cultura y patrimonio
12	Aula de Bellas Artes
13	Aula de Danza Contemporánea
14	Otras acciones formativas

ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la creación de la Cátedra de Derechos Humanos y Cultura Democrática-Instituto Auschwitz Birkenau.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, de 21 de julio de 2022, aprobó la creación de la Cátedra de Derechos Humanos y Cultura Democrática-Instituto Auschwitz Birkenau.

ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la propuesta de precios públicos del Servicio de Deportes y del UBUBono deportivo del curso 2022-2023, para su remisión al Consejo Social.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, de 21 de julio de 2022, aprobó la propuesta de precios públicos del Servicio de Deportes y del UBUBono deportivo del curso 2022-2023, para su remisión al Consejo Social.

Gerencia

ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se informa la cuenta anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2021 para su remisión al Consejo Social.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, de 21 de julio de 2022, informó la cuenta anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2021 para su remisión al Consejo Social.

ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se informa la cuenta de la Fundación General de la Universidad de Burgos del ejercicio 2021.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, de 21 de julio de 2022, informó favorablemente la cuenta de la Fundación General de la Universidad de Burgos del ejercicio 2021.

Secretaría General

ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la normativa sobre Ceremonias de Graduación de la Universidad de Burgos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, de 21 de julio de 2022, aprobó la normativa sobre Ceremonias de Graduación de la Universidad de Burgos.

NORMATIVA SOBRE CEREMONIAS DE GRADUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

PREÁMBULO

Las ceremonias de graduación constituyen actos académicos de representación simbólica de la culminación de la actividad docente universitaria en títulos de Grado o Máster. Han de servir, asimismo, para trasladar la imagen institucional y corporativa de la Universidad de Burgos a la sociedad, así como al conjunto de familiares y amigos/as de los egresados/as. El ceremonial académico que rodea al acto de graduación debe ser manifestación pública de un sentimiento colectivo de pertenencia, alineándose en coherencia con la estrategia de comunicación institucional de la Universidad.

Artículo 1. Objeto.

La presente normativa tiene por objeto regular la celebración de las ceremonias de graduación de los estudiantes que finalicen los estudios de Grado y Máster en la Universidad de Burgos.

Artículo 2. Organización.

1. El acto de graduación será único por cada curso académico para la totalidad de titulaciones de la Universidad, celebrándose preferentemente en la primera quincena del mes de julio. Estará presidido por el rector o rectora de la Universidad, como máxima autoridad académica.
2. El ceremonial estará organizado por la Secretaría General de la Universidad, que contará con el apoyo de la Unidad de Protocolo. Asimismo, el Área de Comunicación de la Universidad realizará cuantas actuaciones resulten necesarias para alcanzar su máxima difusión.
3. Los miembros de la mesa presidencial revestirán el traje académico. Todos los/as doctores/as que asistan a la ceremonia deberán ir, asimismo, revestidos/as con el traje académico.

Artículo 3. Participantes.

1. En el acto de graduación solo podrán participar estudiantes que hayan superado los requisitos exigidos para la obtención del título correspondiente. Excepcionalmente, por causas justificadas, los centros podrán autorizar la participación de otros estudiantes que estén en disposición de obtener la titulación.
2. Intervendrá un o una estudiante con un discurso sobrio y solemne, de una duración máxima de diez minutos. En cada curso académico el o la estudiante procederá de un centro diferente, determinado de forma rotatoria y por orden alfabético empezando por la Facultad de Ciencias. Será designado/a por el delegado/a del centro de entre los diez mejores expedientes académicos.
3. Se realizará un reconocimiento público, al menos, al egresado o a la egresada de cada centro con el mejor expediente académico.

4. A todos/as los/as egresados/as se les hará entrega de un distintivo que recoja la imagen corporativa de la Universidad de Burgos.

Artículo 4. *Madrina o padrino.*

1. La madrina o el padrino del acto será designada/o, tras consulta con la representación estudiantil, por la dirección del centro siguiente en orden alfabético al señalado en el apartado segundo del artículo anterior. La persona designada deberá reunir méritos profesionales y ser un referente para el estudiantado.

2. Su intervención deberá ser institucional, mostrar una imagen ejemplificadora para quienes concluyen esta etapa universitaria y articularse en línea con la estrategia de comunicación de la Universidad. No superará los diez minutos de duración.

Artículo 5. *Diplomas y orlas.*

1. La Secretaría General establecerá el modelo de invitaciones y diplomas.

2. Asimismo, ordenará al Servicio de Publicaciones el diseño homogéneo de las orlas de todas las facultades y Escuela, siguiendo un patrón común y con las particularidades necesarias. Las orlas se realizarán de conformidad con lo previsto en la Instrucción de la Secretaría General, aprobada por Consejo de Gobierno de fecha 29 de octubre de 2009, relativa a las condiciones de unicidad, cabecera, cuerpo y decoración.

Artículo 6. *Información.*

Al inicio de cada curso académico se enviará al estudiantado del último curso de cada titulación información detallada sobre los extremos regulados por esta normativa.

Disposición final. *Entrada en vigor.*

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y será de aplicación a partir del curso académico 2022/2023. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad de Burgos.

ACUERDO, de 21 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la adopción de acuerdos relativos a la Comisión de Administración Electrónica: renovación, sustitución de dos de sus miembros y ampliación de su composición.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, de 21 de julio de 2022, aprobó la adopción de acuerdos relativos a la Comisión de Administración Electrónica: renovación, sustitución de dos de sus miembros y ampliación de su composición.

Designación de los siguientes vocales de la Comisión de Administración Electrónica:

- D. Nicolás Cordero Tejedor (Decano/Director de Centro o Director de Departamento).
- D. Daniel Blázquez Alfonso (alumno).

Modificación del acuerdo, de 22 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la creación, composición y funciones de la Comisión de Administración Electrónica (BOUBU núm. 140, de 31 de mayo de 2017).

Se modifica el artículo 2.1.b), en el que se incluyen los siguientes vocales:

- El Delegado del Rector para la Transformación Digital.
- Un miembro del Servicio de Informática de la UBU con conocimientos de administración electrónica.

Designación de los siguientes vocales de la Comisión de Administración Electrónica:

- D. Álvaro Herrero Cossío (Delegado del Rector para la Transformación Digital).
- D. José Antonio López López (miembro del Servicio de Informática de la UBU con conocimientos de administración electrónica).

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS**II.1. Organización Académica*****NOMBRAMIENTO de 4 de julio de 2022, de D. Nicolás García Torea como coordinador del Máster Universitario en Información de Sostenibilidad y Asesoramiento.***

Resolución por la que se nombra a D. Nicolás García Torea como coordinador del Máster Universitario en Información de Sostenibilidad y Asesoramiento.

Burgos, 4 de julio de 2022. El rector, Manuel Pérez Mateos.

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Silvia Casado Yusta.

- Doña Silvia Casado Yusta, en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento de Métodos cuantitativos para la economía y la empresa, Departamento de Economía Aplicada, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Boletín Oficial del Estado núm. 173, de 20 de julio de 2022.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 134, de 13 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Isabel Menéndez Menéndez.

- Doña María Isabel Menéndez Menéndez, en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Departamento de Historia, Geografía y Comunicación, en la Facultad de Humanidades y Comunicación.

Boletín Oficial del Estado núm. 173, de 20 de julio de 2022.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 134, de 13 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se resuelve la contratación del aspirante propuesto en el concurso público convocado por Resolución Rectoral de 31 de marzo de 2022, para la provisión de plazas de personal docente e investigador laboral, contratado doctor fijo.

- D. Rayco González González, en la categoría de Profesor Contratado Doctor básico fijo, área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, departamento de Historia Geografía y Comunicación en la Facultad de Humanidades y Comunicación.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 137, de 18 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se resuelve la contratación del aspirante propuesto en el concurso público convocado por Resolución de 23 de mayo de 2022, para la provisión de plazas de personal docente e investigador laboral, contratado doctor fijo.

- D. Antonio Portela Lopa, en la categoría de Profesor Contratado Doctor básico fijo, área de conocimiento de Lengua Española, Departamento de Filología en la Facultad de Educación.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 140, de 21 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Sergio Jorge Ibáñez García.

Integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Sergio Jorge Ibáñez García, en el área de conocimiento de Ingeniería del Terreno, con fecha de inicio de efectos económicos y administrativos de 8 de julio de 2022.

Boletín Oficial del Estado núm. 175, de 22 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se resuelve la contratación del aspirante propuesto en el concurso público convocado por Resolución de 31 de marzo de 2022, para la provisión de plazas de personal docente e investigador laboral, contratado doctor fijo.

- D. Eneko Iriarte Avilés, en la categoría de Profesor Contratado Doctor básico fijo, área de conocimiento de Paleontología, departamento de Historia Geografía y Comunicación en la Facultad de Humanidades y Comunicación.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 141, de 22 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Tomás Prieto Álvarez.

- Don Tomás Prieto Álvarez, en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento de Derecho Administrativo, Departamento de Derecho Público, en la Facultad de Derecho.

Boletín Oficial del Estado núm. 180, de 28 de julio de 2022.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 143, de 26 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se resuelve la contratación de la aspirante propuesta en el concurso público convocado por Resolución de 23 de mayo de 2022, para la provisión de plazas de personal docente e investigador laboral, contratado doctor fijo.

- D.^a Concetta Maria Sigona, en la categoría de Profesor Contratado Doctor básico fijo, área de conocimiento de Filología Inglesa, departamento de Filología en la Facultad de Humanidades y Comunicación.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 145, de 28 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se resuelve la contratación del aspirante propuesto en el concurso público convocado por Resolución de 23 de mayo de 2022, para la provisión de plazas de personal docente e investigador laboral, contratado doctor fijo.

- D. Miguel Ángel Queiruga Dios, en la categoría de Profesor Contratado Doctor básico fijo, área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, departamento de Didácticas Específicas en la Facultad de Educación.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 145, de 28 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se resuelve la contratación del aspirante propuesto en el concurso público convocado por Resolución de 23 de mayo de 2022, para la provisión de plazas de personal docente e investigador laboral, contratado doctor fijo.

- D. Juan José Martín García, en la categoría de Profesor Contratado Doctor básico fijo, área de conocimiento de Historia Contemporánea, departamento de Historia, Geografía Y Comunicación en la Facultad de Humanidades y Comunicación.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 146, de 29 de julio de 2022.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal docente e investigador

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se corrigen errores en la de 23 de mayo de 2022, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Boletín Oficial del Estado núm. 160, de 5 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 7 de septiembre. [Más información.](#)

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 128, de 5 de julio de 2022.

Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 8 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 7 de septiembre. [Más información.](#)

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 128, de 5 de julio de 2022.

Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 8 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Doctor Básico Fijo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 26 de julio. [Más información.](#)

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 128, de 5 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN rectoral de 21 de julio de 2022, por la que se convoca concurso público n.º 62 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos. Profesor Ayudante Doctor.

Publicación de la convocatoria en el [TEOUBU de 22/07/2022](#). El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 8 de agosto. [Más información.](#)

RESOLUCIÓN rectoral de 27 de junio de 2022 por la que se convoca el concurso público n.º 1 (2022/2023) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.

Publicación de la convocatoria en el [TEOUBU de 27/07/2022](#). El plazo de presentación de instancias finalizó el día 16 de agosto de 2022. [Más información.](#)

RESOLUCIÓN rectoral de 27 de junio de 2022 por la que se convoca el concurso público n.º 2 (2022/2023) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.

Publicación de la convocatoria en el [TEOUBU de 27/07/2022](#). El plazo de presentación de instancias finalizó el día 16 de agosto de 2022. [Más información.](#)

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso, por promoción interna, a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 146, de 29 de julio de 2022.

III.2. Personal de administración y servicios

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de un Técnico Especialista (Educación Física) (SEEL111) (G. III) de la Universidad de Burgos, a tiempo parcial, media jornada, mediante contrato de relevo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León.

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 15 de julio de 2022. [Más información.](#)

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 126, de 1 de julio de 2022.

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Domingo Savio	Marco	Coordinación e intercambio de información y apoyo mutuo mejora condiciones socio económicas	1/06/2022
Asociación Cesal	Colaboración	Concurso «RECacciona»	4/07/2022
Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Burgos	Protocolo	Realización de diferentes actividades	15/07/2022
Ayuntamiento de Burgos	Protocolo	Realización de actuaciones necesarias para la expansión y desarrollo del campus de La Milanera	20/07/2022
Daejin University, South Korea		Acuerdo de intercambio académico y cooperación	21/07/2021
Daejin University Pocheon (Korea)		Acuerdo de intercambio de estudiantes	21/07/2021

IV.2. Tesis doctorales defendidas en la Universidad de Burgos

TESIS DOCTORALES defendidas en la Universidad de Burgos en el mes de julio de 2022.

Autor/a	Título	Director/a/es	Fecha
Programa Doctorado «Tecnologías Industriales e Ingeniería Civil»			
Javier Ochoa Orihuel	Application of voice personal assistants in the context of smart university	María Consuelo Sáiz Manzanares Raúl Marticorena Sánchez	1 jul

IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2022, de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, por la que se publica el Convenio entre la Universidad de Burgos y la Secretaría de Estado de Política Territorial, para la realización de prácticas externas en la Subdelegación del Gobierno en Palencia.

Boletín Oficial del Estado núm. 168, de 14 de julio de 2022.

IV.6. Becas y ayudas

EXTRACTO de la Convocatoria de 6 de julio de 2022, del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Burgos, por la que se convocan plazas de movilidad dentro del Programa Erasmus+ KA107/Movilidad entre Países del Programa y Países Asociados para profesores y/o personal de administración de la Abou Bekr Belkaid University of Tlemcen (Argelia).

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 31 de julio de 2022.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 123, de 28 de junio de 2022. BDNS (Identif.): 639388.

IV.9. Otros anuncios

ANUNCIO de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos sobre extravío de título.

Boletín Oficial del Estado núm. 166, de 12 de julio de 2022.

ANUNCIO de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos sobre extravío de título universitario.

Boletín Oficial del Estado núm. 181, de 29 de julio de 2022.

BOUBU

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

**SECRETARÍA GENERAL
Hospital del Rey, s/n
09001 Burgos**

<http://www.ubu.es>

boubu@ubu.es - Tel.: 947258945 - Fax: 947258744

Depósito Legal: BU.-222.-2005 - ISSN: 1885-0537